

MONTE PATRIA, 29 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 58 del 25/05/2016, del Sr. Raúl Plaza Macaya, Profesor Encargado de la Escuela Juntas de Juntas.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, al Señor **RAUL PLAZA MACAYA, R.U. [REDACTED] Profesor Encargado de la Escuela Juntas de Juntas**, por concepto de adquisición de materiales utilizados en la Acción del Área de Gestión Pedagógica, "Capacitación en ERNC y Articulación con el Currículum" gastos enmarcados en el PME del Establecimiento Educacional, inserta en la Dimensión: Gestión del Currículum, Acción : Implementación de sistema de ERNC y su articulación con el currículo.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 514.832.- (Quinientos Catorce Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos)**, según Rendición de Cuentas que se adjunta.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **22 04 010** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"